

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

CONSIDERANDO QUE:

La parroquia Tarqui constituye una de las jurisdicciones de significativa importancia histórica, social, comercial y turística del cantón Manta, formando parte fundamental de su identidad y desarrollo;

La parroquia Tarqui fue fundada el 9 de octubre de 1929, conmemorándose en el presente año su 97.º aniversario de parroquialización;

Resulta pertinente reconocer la trayectoria histórica de la parroquia Tarqui y el aporte de sus habitantes al desarrollo y crecimiento del cantón Manta;

Mediante memorando No. MTA-DDTU-MEM-090920261004, de fecha 09 de septiembre de 2026, la Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio solicitó la entrega de acuerdos de felicitación con ocasión de los aniversarios de importantes parroquias del cantón;

El Concejo Cantonal de Manta considera oportuno expresar su reconocimiento institucional a la parroquia Tarqui, con ocasión de la celebración de su aniversario de parroquialización;

En ejercicio de sus atribuciones y como expresión de reconocimiento institucional,

ACUERDA:

PRIMERO.- *“Expresar el más cordial saludo, reconocimiento y felicitación del Concejo Cantonal de Manta a la parroquia Tarqui, a sus autoridades, instituciones, organizaciones sociales y habitantes, con ocasión de conmemorarse su Nonagésimo Séptimo Aniversario de parroquialización”.*

SEGUNDO.- *“Reconocer la trayectoria histórica de la parroquia Tarqui y su valioso aporte al desarrollo social, cultural, turístico y económico del cantón Manta, así como el esfuerzo permanente de sus habitantes por contribuir al progreso de la ciudad”.*

TERCERO.- *“Disponer que el presente Acuerdo de Felicitación sea entregado en la Sesión Solemne Conmemorativa de la parroquia Tarqui, como expresión del reconocimiento y consideración del Concejo Cantonal de Manta.”.*

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

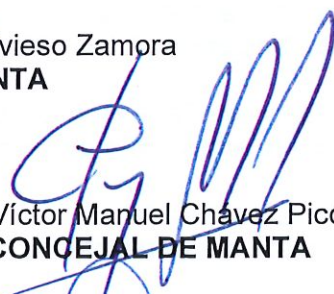


CUARTO.- "Disponer la publicación del presente Acuerdo en la página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para su conocimiento y difusión pública".

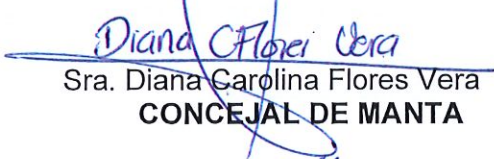
Dado y suscrito en la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

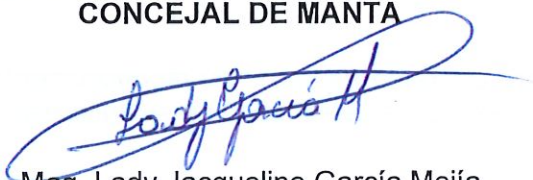

Mag. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora
ALCALDESA DE MANTA


Ing. Ingrid Paola Bowen Villafuerte
CONCEJAL DE MANTA


Sr. Víctor Manuel Chávez Pico
CONCEJAL DE MANTA


Richard Francisco Delgado Mendoza
CONCEJAL DE MANTA


Sra. Diana Carolina Flores Vera
CONCEJAL DE MANTA

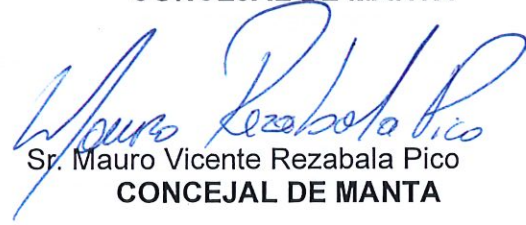

Mag. Lady Jacqueline García Mejía
CONCEJAL DE MANTA


Sr. Luis Honorio Guevara Macías
CONCEJAL DE MANTA


Ing. Fabricio Marcelo Intriago Medina
CONCEJAL DE MANTA


Lic. Stefany Estefanía Macías Suárez
CONCEJAL DE MANTA


Dr. Víctor Hugo Parraga Velásquez
CONCEJAL DE MANTA


Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico
CONCEJAL DE MANTA


Med. Vet. Helen Yeritza Ruperti López
CONCEJAL DE MANTA


Ab. Dalton Alexi Pazmiño Castro
**SECRETARIO GENERAL
Y DEL CONCEJO CANTONAL**